

12398 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, de los Cuerpos Docentes

Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 5 de junio de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

ANEXO

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»

(Concurso número DF1345/CU)

| Calidad | Nombre y apellidos | Categoría | Universidad |
|------------------------|--------------------------------|-----------|---|
| Presidente titular | Vicente Pelechano Barberá | CU | Universidad de La Laguna. |
| Secretario titular | Wenceslao L. Peñate Castro | CU | Universidad de La Laguna. |
| Vocal primero titular | Domingo E. Gómez Fernández | CU | Universidad de Santiago de Compostela. |
| Vocal segundo titular | Elena Ibáñez Guerra | CU | Universidad de Valencia (Estudi Gral.). |
| Vocal tercero titular | Jesús Gil Roales-Nieto | CU | Universidad de Almería. |
| Presidente suplente | Antonio del Pino Pérez | CU | Universidad de La Laguna. |
| Secretario suplente | Adelia de Miguel Negrodo | CU | Universidad de La Laguna. |
| Vocal primero suplente | M. Rocío Fernández Ballesteros | CU | Universidad Autónoma de Madrid. |
| Vocal segundo suplente | Elisardo M. I. Becoña Iglesias | CU | Universidad de Santiago de Compostela. |
| Vocal tercero suplente | Ángel Aguilar Alonso | CU | Universidad de Barcelona. |

12399 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la Resolución de 26 de abril de 2002 en la que se hacía pública la composición de las Comisiones calificadoras que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2001.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18508, columna A, donde dice: «Área de conocimiento: Biología Molecular», debe decir: «Área de conocimiento: Biología Celular».

En la página 18508, columna B, número de orden: 146, donde dice: «Comisión Titular; Vocales: Don Enrique Evaristo Casanovas Rivas, Catedrático de la Universidad de A Coruña», debe decir: «Comisión Titular; Vocales: Don Enrique Evaristo Casanova Rivas, Catedrático de la Universidad de A Coruña».

En la página 18508, columna B, número de orden: 150, donde dice: «Comisión Suplente; Vocales: Don Jesús Ruiz-Huerta y Carbonel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Comisión Suplente; Vocales: Don Jesús Ruiz-Huerta y Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid».

En la página 18512, columna B, número de orden: 178, donde dice: «Comisión Titular; Secretario: Don Javier Jesús González Martínez, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Titular; Secretario: Don Javier Jesús González Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18513, columna B, número de orden: 183, donde dice: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU», debe

decir: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18513, columna B, número de orden: 183, donde dice: «Comisión Suplente; Presidenta: Doña Itziar Idiazabal Gorrochategui, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Suplente; Presidenta: Doña Itziar Idiazabal Gorrochategui, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18514, columna A, número de orden: 185, donde dice: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18515, columna A, número de orden: 192, donde dice: «Comisión Suplente; Secretario: Don Andolin Eguskita Bilbao, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Suplente; Secretario: Don Andolin Eguskita Bilbao, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco/EHU».

Leioa, 5 de junio de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco», de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

12400 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2002, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Docentes, de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión Permanente de 6 de junio de 2002 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento apro-